MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

SOLICITUD DE PROPUESTAS MEC-BID Nº 01/2013
"CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II" (2° Tramo) - ID Nº 260.381

INFORME DE EVALUACION TECNICA (IET)

SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Econ. Arnaldo Morales** y la **Lic. Zunilda Piñanez** en representación de la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, **Mg. Miriam Natividad Núñez** y la **Lic. Lourdes Aquino de Ruíz Díaz** en representación de la Dirección General de Planificación Educativa y la **Lic. María del Carmen Giménez de Sivulec** en representación de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Solicitud de Propuestas Nº 01/13 "CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II (2° Tramo)"**, realizada dentro del Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en las políticas GN-2350-7 del Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES.

En fecha 13 de mayo de 2013 el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el "BID") ha otorgado su no objeción a los términos de referencia conforme nota CPR/C/2013/1014.

Por resolución N° 29/2013 de fecha 18 de junio de 2013, la Coordinación Ejecutiva del Programa Escuela Viva II, aprobó los Términos de Referencia y Formularios a ser utilizados para la solicitud de expresión de interés en el marco de la SP N° 01/2013.

Por nota CPR/C/2013/1707, el BID ha otorgado en fecha 05 de agosto de 2013 su No Objeción a la lista corta conformada para el efecto.

En fecha 08 de Agosto de 2013 por resolución N° 41/2013 la Coordinación Ejecutiva del Programa Escuela Viva II, aprobó la lista corta y autorizo el inicio del proceso de contratación denominado SP N° 01/2013 "CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II (2° Tramo)", quedando la lista corta conformada de la siguiente manera: 1) CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA, 2) STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING, 3) CRYSTAL CONSULTANTS, y 4) ECI GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado se encuentra identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 260.381, siendo el monto total a contratar igual a Gs. 165.000.000.

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20 y 10 del Programa 3-19-0-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al acta de apertura realizada a los 12 días del mes de setiembre del año 2013, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS OFERENTES
1	**CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA**
2	**CRYSTAL CONSULTANTS**

Las demás empresas que conformaron la lista corta no presentaron propuestas.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

TEC	DESCRIPCION	CENTRO DE ANALISIS DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	CRYSTAL CONSULTANTS
TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técnica	PRESENTA	PRESENTA

TEC-2	Experiencia y Organización del Consultor	PRESENTA	PRESENTA
TEC-3/A	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante	NINGUNA	NINGUNA
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	PRESENTA	PRESENTA
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	PRESENTA	PRESENTA
TEC-6	Hoja de vida de los personales profesionales y técnicos propuestos	PRESENTA	PRESENTA
TEC-7	Calendario de actividades del personal	PRESENTA	PRESENTA
TEC-8	Plan de trabajo	PRESENTA	PRESENTA
Formulario N° 2	Derechos de los Menores	PRESENTA	PRESENTA

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en la Instrucción para los Consultores – Hojas de Datos, punto 5.2 (a) *"Criterios y subcriterios, y sistema de puntos a asignar a la evaluación de propuestas"*, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Máximo Ponderado	CENTRO DE ANALISIS DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	CRYSTAL CONSULTANTS
				Puntaje Máximo ponderado	Puntaje Máximo ponderado
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20 Puntos**		**20 Puntos**	**12,00**	**18,00**

1.1. Enfoque Metodológico	0- 10 Puntos			**6,00**	**9,00**
1.2. Plan de Trabajo y Cronograma	0- 10 Puntos			**6,00**	**9,00**
2.Evaluación de la firma consultora	**10 Puntos**		**10 Puntos**	**6,00**	**10,00**
Experiencia específica del oferente en la especialidad del trabajo.	0- 10 Puntos			6,00	10,00
3.Evaluación del Equipo de Trabajo	**50 Puntos**		**70 Puntos**	**41,54**	**59,84**
3.1 Un coordinador del equipo que deberá ser un profesional con experiencia en el gerenciamiento de programas educativos, docencia, investigaciones o consultorías.	100 Puntos	20%	20	16,00	20,00
3.2 Un Especialista en Educación con experiencia en el ejercicio de la docencia en el nivel de Educación Escolar Básica, investigación o consultoría en el sector educativo.	100 Puntos	18%	18	7,20	16,20
3.3 Un Especialista en Educación con experiencia en el ejercicio de la docencia en el nivel de Educación Escolar Básica, investigación o consultoría en el sector educativo.	100 Puntos	18%	18	5,04	13,14
3.4 Un Especialista en Ciencias Informáticas con experiencia en trabajos relacionados al desarrollo e implementación de sistemas informáticos.	100 Puntos	14%	14	13,30	10,50
TOTAL DE PUNTOS (Máximo)	100 Puntos		100 Puntos	59,54	87,84

5.1. PROPUESTA DE CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA

El Equipo de Trabajo propuesto por el **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA**, se encuentra conformado por los profesionales citados a continuación con sus respectivos puntajes:

Cargo Propuesto	Nombre del Profesional Propuesto	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Máximo Ponderado	Puntaje Obtenido
Un coordinador del equipo - Profesional con experiencia en la conducción de evaluaciones de proyectos con énfasis en el sector educativo o social.	Luís Alberto Ortíz Sandoval	100 Puntos	20%	20	16,00
Un Especialista en Ciencias de la Educación.	María Dejesús Velázquez Ayala	100 Puntos	18%	18	7,20
Un Especialista en Ciencias de la Educación.	María Lilia Robledo Verna	100 Puntos	18%	18	5,04
Un Especialista en Ciencias Informáticas.	Nelson Brisuela Garcete	100 Puntos	14%	14	13,30
				70	41,54

En este punto se ha realizado un análisis detallado de los profesionales propuestos, puntualmente los referidos a los cargos de Especialista en Ciencias de la Educación.

En este sentido se observa que para el cargo de Especialista en Ciencias de la Educación se propuso a la Sra. María Dejesús Velázquez Ayala, la cual conforme al Curriculum remitido (TEC-6) se aprecia que tiene una vasta experiencia pero la mayoría dentro del campo de la docencia, no así trabajos de elaboración y evaluación de programas y/o proyectos de educación.

Dentro de este contexto se le han otorgado la totalidad de los puntos (20 puntos) correspondientes a la Experiencia General, pero en lo que respecta a la Experiencia Específica solo se pudo considerar, calificar y puntuar la experiencia como Tutora de Educación Media a Distancia con Énfasis en Nuevas Tecnologías – MEC.

Con relación a la segunda Especialista en Ciencias de la Educación se propuso a la Sra. María Lilia Robledo Verna, la cual conforme al Curriculum remitido (TEC-6) se aprecia que tiene poca experiencia relacionada al campo de la docencia, como también a trabajos de elaboración y evaluación de programas y/o proyectos de educación.

Dentro de este contexto se le han otorgado 10 puntos correspondientes a la Experiencia General, pero en lo que respecta a la Experiencia Específica solo se pudo considerar, calificar y puntuar la experiencia como Proyectos de Asistencia Social e Investigación en Área de Educación.

Así tenemos que para la Sra. María Dejesús Velázquez Ayala entre la Experiencia Profesional General y la Experiencia Específica acumula 25 puntos de los 85 posibles y para la Sra. María Lilia Robledo Verna entre la Experiencia Profesional General y la Experiencia Específica acumula 20 puntos de los 85 posibles. El Pliego de Bases y Condiciones establece en relación a los criterios de evaluación del Equipo de Trabajo que: "*Entre el puntaje obtenido en la Experiencia Profesional General y la Experiencia Específica* ***se deberá acumular un mínimo de 50 puntos***".

En este sentido, el numeral 2.18 de las citadas políticas al referirse a la evaluación de calidad expresa: "*Los Prestatarios deben evaluar cada propuesta sobre la base de calidad técnica con que ésta responda a los TR.* ***Una propuesta se debe considerar inadecuada y debe ser rechazada en esta etapa*** *si no responde a aspectos importantes de los TR o* ***cuando no alcance el puntaje técnico mínimo especificado en la SP***"

Por lo tanto el Comité de Evaluación considera pertinente el **rechazo de la propuesta** referente a los profesionales propuestos para los cargos de Especialistas

en Ciencias de la Educación realizado por el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA.

Finalmente, considerando que 2 de los 4 profesionales propuestos no pueden ser admitidos, el Comité de Evaluación ha procedido a **rechazar la propuesta realizada por el CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA** razón por la cual, no se considera la propuesta técnica (Alcance de los Servicios, Perfil de Plan de Trabajo y Cronograma, Enfoque Metodológico) como tampoco fueron solicitados informaciones adicionales a la misma.

5.2. PROPUESTA DE CRYSTAL CONSULTANTS

El equipo de trabajo propuesto por CRYSTAL CONSULTANTS, cumple con el puntaje mínimo requerido totalizando 59,84 de los 70 puntos ponderados posibles.

De la misma manera, para la evaluación de la firma consultora se otorga la totalidad del puntaje posible y la evaluación de la Propuesta Técnica 18 puntos.

Este puntaje a la propuesta técnica se debe a que la muestra a ser analizada debe incluir a todos los actores indicados en el punto 3 de los TDRs.

De igual manera es importante destacar las siguientes consideraciones:

a) En relación a los Objetivos Generales y Específicos de la Consultoría demuestran que han comprendido íntegramente lo requerido en los TDR.

b) Demuestra claridad en relación a las actividades a desarrollar para la obtención de los objetivos y el abordaje de las acciones a emprender reflejan pertinencia, claridad y coherencia.

c) La manera como se medirán los logros en cada fase son expuestos de manera clara y consistente con lo expresado en toda la propuesta.

d) En relación al enfoque técnico y metodológico expone los lineamientos de evaluación con detalle estableciendo para cada una de las fases los diferentes instrumentos a ser diseñados y aplicados. El abordaje propuesto es detallado y expuesto con claridad.

e) El Plan de trabajo es coherente con la propuesta metodológica.

f) El cronograma presentado es congruente con las actividades y objetivos propuestos, además lo expone de manera SEMANAL vinculando las actividades y el personal a cargo.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité de evaluación sugiere que la propuesta realizada por el **CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA** sea rechazada por no alcanzar el puntaje mínimo requerido. Además, sugiere que la propuesta realizada por la firma **CRYSTAL CONSULTANTS** sea seleccionada conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	CENTRO DE ANALISIS DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)	CRYSTAL CONSULTANTS
		Puntaje Máximo ponderado	Puntaje Máximo ponderado
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20 Puntos**	**12,00**	**18,00**
2. Evaluación de la firma consultora	**10 Puntos**	**6,00**	**10,00**
3. Evaluación del Equipo de Trabajo	**70 Puntos**	**41,54**	**59,84**
TOTAL DE PUNTOS (Máximo)	**100 Puntos**	**59,54**	**87,84**

Se adjunta: Anexo N° 1 "PLANILLA GENERAL", Anexo N° 2 "CADEP" y Anexo N° 3 "CRYSTAL CONSULTANTS".

Es nuestro informe,

Econ. Arnaldo Morales
Coordinador Financiero
UCP – MEC/BID

Lic. Zunilda Piñanez
Coordinadora de Control & Seguimiento
UCP – MEC/BID

Mg. Miriam Natividad Núñez
Dirección General de
Planificación Educativa

Lic. Lourdes Aquino de Ruíz Díaz
Dirección General de
Planificación Educativa

Lic. María del Carmen Giménez de Sivulec
Dirección General de Educación
Inicial y Escolar Básica

Lic. Jorge Pineda
Gerente Administrativo y Financiero
UCP MEC/BID

CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II" (2° Tramo)

ANEXO N° 1 - PLANILLA GENERAL

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Máximo Ponderado		CADEP Puntaje Máximo ponderado		CRYSTAL CONSULTANTS Puntaje Máximo ponderado
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20 Puntos**		**20 Puntos**		**12**		**18**
1.1 Enfoque metodológico	0- 10 Puntos				**6,0**		**9,0**
La Firma Consultora deberá establecer claramente la metodología de los servicios ofrecidos en función a los Términos de Referencia. La descripción deberá ser consistente con el Plan de Trabajo, el cronograma y las personas asignadas para desarrollar cada una de las tareas. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:					6,0	Expone los lineamientos de evaluación con detalle estableciendo para cada una de las fases los diferentes instrumentos a ser diseñados y aplicados. El abordaje propuesto es detallado y expuesto con claridad. Demuestra claridad en relación a las actividades a desarrollar para la obtención de los objetivos y el abordaje de las acciones a emprender reflejan pertinencia, claridad y coherencia	9,0
La propuesta detalla: (i) la metodología a ser utilizada para la investigación documental y de campo, (ii) el procedimiento e instrumentos para la recolección y el análisis de los datos, y (iii) las personas asignadas para desarrollar cada una de las tareas, coherente y racional conforme al plan de trabajo y cronograma.- 10 Puntos.							
La propuesta detalla: (i) la metodología a ser utilizada para la investigación documental y de campo, (ii) el procedimiento e instrumentos para la recolección y el análisis de los datos, y (iii) no contempla las personas asignadas para desarrollar cada una de las tareas. - 8 Puntos.							
La propuesta es general detallando la metodología a ser utilizada para la investigación documental y trabajo de campo, y no describe el procedimiento e instrumentos para la recolección y el análisis de los datos ni asigna a las personas para desarrollar cada de las tareas. - 5 Puntos.							
No presenta. – Propuesta Eliminada							
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	0- 10 Puntos				**6,0**		**9,0**
La Firma Consultora deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en función a los Términos de Referencia. Deberán realizar una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, pudiendo incluir actividades y elementos adicionales para mejorar la ejecución de los servicios y la forma como se medirán los logros en cada fase. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:						La Consultoría demuestran que han comprendido íntegramente lo requerido en	

				Estudio de Linea de Base del Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de la Producción y Uso de Semillas Mejorada de Sésamo para Pequeños Productores en el Paraguay.	2,00	Consultoría para el Relevamiento General del Esquema Organizacional del MEC y Desarrollo de Propuestas de Nueva Estructura - MEC	2,00
				Evaluación de Impacto del Componente Bancarización del Programa Abrazo	2,00	Consultoría en Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación con Énfasis en Políticas Públicas Sociales - STP	4,00
				Estudio Base para el Desarrollo del Paraguay	2,00	Consultoría para la Elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal de los Municipios de Pirapo y Guayaibi - STP	4,00
3. Evaluación del Equipo de Trabajo	**70 Puntos**		**70 Puntos**		**41,54**		**59,84**
3.1 Un coordinador del equipo - Profesional con experiencia en la conducción de evaluaciones de proyectos con énfasis en el sector educativo o social.	100 Puntos	20%	20		16,00		20,00
3.2.1. Un Especialista en Ciencias de la Educación.	100 Puntos	18%	18		7,20		16,20
3.2.2 Un Especialista en Ciencias de la Educación.	100 Puntos	18%	18		5,04		13,14
3.3 Un Especialista en Ciencias Informáticas.	100 Puntos	14%	14		13,30		10,50
TOTAL DE PUNTOS (Máximo)	**100 Puntos**		**100 Puntos**		**59,54**		**87,84**

La propuesta contempla los servicios requeridos en los Términos de Referencia, con un plan de trabajo que describa las actividades integrando aspectos cualitativos y cuantitativos, contempla el diseño muestral, y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios con un cronograma detallado indicando las fechas de inicio y fin de las actividades, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal- 10 Puntos					6	los TDR. La manera como se medirán los logros en cada fase son expuestos de manera clara y consistente con lo expresado en toda la propuesta. El cronograma presentado es congruente con las actividades y objetivos propuestos, además lo expone de manera semanal vinculando las actividades y el personal a cargo. La muestra a ser analizada debe incluir a los actores indicados en el punto 3 de los TDRs.	9
La propuesta contempla los servicios requeridos en los Términos de Referencia con un plan de trabajo que describa las actividades integrando aspectos cualitativos y cuantitativos, y no contempla el diseño muestral, o no adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios con un cronograma general sin indicar el inicio y fin de las actividades ni la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo.- 8 Puntos							
La propuesta contempla los servicios requeridos en los Términos de Referencia, con un plan de trabajo general, y sin cronograma. - 5 Puntos.							
No presenta.- Propuesta Eliminada							
2. Evaluación de la firma consultora	**10 Puntos**		**10 Puntos**		**6**		**10**
Para la evaluación de este factor se considerará la experiencia de la empresa en la elaboración de trabajos relacionados con evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos institucionales-educativos. Se deberán presentar copias de los contratos firmados que respalden los trabajos realizados. Estos contratos deberán estar acompañados, a su vez, de los certificados de servicio satisfactorio expedidos por los clientes o en su defecto, por Declaraciones Juradas que expresen que los trabajos fueron ejecutados satisfactoriamente, como asimismo que han sido entregados todos los productos esperados, en los términos y condiciones estipulados. i. Se otorgará 2 puntos por cada trabajo. La empresa que haya realizado trabajos de evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos con entes públicos, recibirá 2 puntos adicionales por cada trabajo. ii. El máximo puntaje posible para el criterio "Experiencia de la Empresa Consultora" es de 10 puntos.	0- 10 Puntos				6,00		10,00

CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II" (2° Tramo)
ANEXO N° 2 - CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA

CARGO: COORDINADOR DEL EQUIPO

Nombre: LUIS ALBERTO ORTÍZ SANDOVAL

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	20%	**16,00**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	45		
TOTAL	100	80		

FORMACION ACADEMICA. Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		15	
Título Universitario en Ciencias Sociales o afines: (mínimo exigido – no puntúa).	15		
Licenciado en Sociología			
Maestrías: 8 pts			
Master en Ciencias Sociales		8	
Especialización o Diplomado: 4 pts			
Doctor de Sociología		4	
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados			
Especilista en Análisis de Datos		1	
Análisis Cuantitativo		1	
Análisis de condiciones de vida		1	
EXPERIENCIA GENERAL. (Contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos.	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		20	
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con gerenciamiento de programas educativos, docencia, investigaciones, consultorías. La experiencia mínima requerida es de 5 años.	20	20	**65**
2006 - 2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		45	
Se otorgará 10 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, relacionada con trabajos de evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos institucionales-educativos, como Coordinador/Responsable.	65		
Secretaría Nacional de Cultura - 2010 al 2012		10	
Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios - 1998 al 2000		10	
Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de consultoría relacionado con elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos relacionados con el Sector Educativo, como Especialista, Asesor y miembro del equipo consultor.			
Dirección General de Postgrado e Investigación - 2011 al 2012		5	
Centro de Estudios Judiciales - 2012		5	
ONU Mujeres - 2012		5	
Nacional de Estadísticas y Censos - 2000 - 2004		5	

Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por Publicaciones realizadas relacionadas con Sistematización, Evaluación de Proyectos o Programas Sociales, de acuerdo al siguiente detalle: 1 publicación : 1 punto 2 publicaciones : 3 puntos A partir de 3 publicaciones en adelante : 5 puntos		5
Educación y desigualdad. Las clases desfavorecidas ante el sistema educativo paraguayo		
El Estado Paraguayo y su transformación ante los desafíos del desarrollo con equidad		
Cultivar y Cambiar. La cultura campesina ante la mercantilización de los espacios rurales en Paraguay		

CARGO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

Nombre: MARÍA DEJESÚS VELÁZQUEZ AYALA

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	18%	**7,20**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	5		
TOTAL	100	40		

FORMACION ACADÉMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado en educación, antropología o afines, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		15	
Un Especialista en Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel Educación Escolar Básica,investigación o consultoría en el sector educativo no inferior a tres años. Deberá contar con título universitario en Ciencias de la Educación.	15		
Licenciada en letras - 2004			
Maestrías: 8 pts			
Master en Ciencias de la Educación		8	
Especialización o Diplomado: 4 pts			
Especialista en Diseño de Proyectos		4	
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados			
Evaluación - Procesos y Prácticas en el Aula		1	
La evaluación del Aprendizaje en el Marco de los Proyectos del Aula		1	
Cómo Enseñar Hoy		1	
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	Minimo 50 pts
		20	25
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el ejercicio de la docencia en el nivel escolar básico. La experiencia mínima requerida es de 3 años.	20	20	
2008 - 2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		5	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados a elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación.	65		
Tutora de Educación Media a Distancia - Prodepa - 2006 - 2011		5	

CARGO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

Nombre: MARÍA LILIA ROBLEDO VERNA

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	8	18%	**5,04**
Experiencia General	20	10		
Experiencia Específica	65	10		
TOTAL	100	28		

FORMACION ACADÉMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado en educación, antropología o afines, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		8	
Un Especialista en Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel Educación Escolar Básica,investigación o consultoría en el sector educativo no inferior a tres años. Deberá contar con título universitario en Ciencias de la Educación.	15		
Licenciada en Trabajo Social			
Maestrías: 8 pts		8	
Master en Ciencias Sociales con orientación en Educación			
Especialización o Diplomado: 4 pts			
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados			
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	Minimo 50 pts
		10	20
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el ejercicio de la docencia en el nivel escolar básico. La experiencia mínima requerida es de 3 años.	20	10	
2010 - 2011			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		10	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados a elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación.	65		
Proyectos de Asistencia Social - 2004 - 2006		5	
Investigación Área Educación - 2010 - 2011		5	

CARGO: ESPECIALISTA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS

Nombre: NELSON BRIZUELA GARCETE

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	14%	**13,30**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	60		
TOTAL	100	95		

FORMACION ACADEMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
		15

Un Especialista en Ciencias Informáticas con título universitario en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática y/o análisis de Sistemas Informáticos, con experiencia en trabajos relacionados al desarrollo e implementación de sistemas informáticos, con experiencia previa no inferior a dos (2) años. Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática y/o análisis de Sistemas Informáticos (mínimo exigido – no puntúa).			
Licenciado en Análisis de Sistemas			
Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:			
Cursos de Actualización: Estudios de actualización y/o especialización con un mínimo de 40 horas académicas relacionados a manejo de software y base de datos, análisis, diseño o programación de sistemas, administración de redes. Se otorgará 5 puntos por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados.			
Ingeniero Informático - 2003		5	
Programación de Computadores - 1988		5	
Calculista de Producción - 1985		5	
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		20	
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de sistemas. La experiencia mínima es de 2 (dos) años.	20	20	**80**
1993 - 2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		60	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de sistemas informáticos en ambiente web.	65		
Junta Electoral Central - 1990 a 1995		5	
Bepsa SAECA - 1995 - 1998		5	
Banco de Asunción S.A. - 1998 - 1999		5	
SoftShop S.A. - 2000 - 2001		5	
Conexión S.A. - 2004 -2007		5	
Grau & Asociados - 2007		5	
Grau & Asociados - 2007		5	
Grau & Asociados - 2008		5	
Grau & Asociados - 2008		5	
Interbanco S.A. - 2008 - 2009		5	
Condor S.A. - 2009 -2010		5	
Grau & Asociados - 2010 - 2011		5	

CONSULTORIA PARA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESCUELA VIVA II" (2° Tramo)
ANEXO N° 3 - CRYSTAL CONSULTANTS

CARGO: COORDINADOR DEL EQUIPO

Nombre: RODOLFO JOSÉ ELIAS ACOSTA

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	20%	**20,00**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	65		
TOTAL	100	100		

FORMACION ACADEMICA. Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		15	
Título Universitario en Ciencias Sociales o afines: (mínimo exigido – no puntúa).	15		
Licenciado en Sicología			
Maestrías: 8 pts			
Master en Sicología Social Aplicada		8	
Master en Política Educativa			
Especialización o Diplomado: 4 pts			
PHD en Sicología Social Aplicada		4	
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados			
Taller sobre integración de metodologías cuantitativas y cualitativas en evaluación de proyectos sociales - 2006		1	
Congreso Metas Educativas 2021 - 2010		1	
Seminario Iberoamericano de Evaluación de los Niveles de Alfabetismo de personas jóvenes y adultos - 2010		1	
EXPERIENCIA GENERAL. (Contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos.	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		20	**85**
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con gerenciamiento de programas educativos, docencia, investigaciones, consultorías. La experiencia mínima requerida es de 5 años.	20	20	
1995 - 2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		65	
Se otorgará 10 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, relacionada con trabajos de evaluación de políticas, programas sociales y/o proyectos institucionales-educativos, como Coordinador/Responsable.	65		
Coordinador del Programa de Empoderamiento Comunitario y Servicios Sociales - 2002 - 2004		10	
Coordinador del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) - 2008 - 2010		10	
Se otorgará 5 puntos por cada trabajo de consultoría relacionado con elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos relacionados con el Sector Educativo, como Especialista, Asesor y miembro del equipo consultor.			
Investigador Principal Estudio sobre Bilinguismo en el marco de la Reforma Educativa - 1998		5	

Investigador Asesor del Componente de Evaluación de la Calidad del Preescolar - 2004 - 2007		5
Investigador Elaboración de propuesta de investigación y ejecución de estudio sobre factores asociados a la calidad de la educación en Paraguay - 2004 - 2007		5
Especilista, Asesoramiento e investigación en el área de Educación de Personas Jóvenes y Adultas - 2011		5
Asesor Temático para la Sistematización del Programa de Bialfabetización Castellano-Guaraní - 2011		5
Evaluador Principal del Programa PRODEPA - 2011 -2012		5
Investigador del área Educación - 2011		5
Investigador en la Evaluación Final del Programa PRODEPA - 2012 . 2013		5
Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por Publicaciones realizadas relacionadas con Sistematización, Evaluación de Proyectos o Programas Sociales, de acuerdo al siguiente detalle: 1 publicación : 1 punto 2 publicaciones : 3 puntos A partir de 3 publicaciones en adelante : 5 puntos		5
La Investigación Educativa en Paraguay - 2012		
Modelos Conceptuales y Metodologías en la Evaluación de la Calidad de la Educación Preescolar - 2006		
Evaluación de la Efectividad del Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa - 2002		

CARGO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

Nombre: PATRICIA MISIEGO TELESCA

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	18%	**16,20**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	55		
TOTAL	100	90		

FORMACION ACADÉMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado en educación, antropología o afines, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
		15
Un Especialista en Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel Educación Escolar Básica,investigación o consultoría en el sector educativo no inferior a tres años. Deberá contar con título universitario en Ciencias de la Educación.	15	
Licenciada en Ciencias de la Educación - 2001		
Maestrías: 8 pts		
MAESTRIA EN EDUCACION CON ENFASIS EN INVESTIGACION EDUCATIVA		8
Especialización o Diplomado: 4 pts		
POSTGRADO EN EVALUACION DEL APRENDIZAJE Y LA PRACTICA DOCENTE		4
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados		
CURSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS		1
ACTIVIDADES EXPRESIVAS EN LA ESCUELA		1

INTERVENCION DE GRUPOS		1	
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		20	
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el ejercicio de la docencia en el nivel escolar básico. La experiencia mínima requerida es de 3 años.	20	20	**75**
2004 - 2009			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		55	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados a elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación.	65		
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUC. INICIAL Y PREESCOLAR - 2007		5	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUC. INICIAL Y PREESCOLAR - 2008		5	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUC. INICIAL Y PREESCOLAR - 2009		5	
CONACYT - 2009 - 2011		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AECID - 2011		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - 2011		5	
INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA) - 2011 - 2012		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ESCUELA VIVA II - 2011 - 2012		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - PRODEPA - AECID - 2012 - 2013		5	
IDRC - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - 2012 -2013		5	
OMAPA - EVALUACIÓN DE IMPACTO DE OLIMPIADAS - 2012 - 2013		5	

CARGO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA				
Nombre: RUTH PANIAGUA ORTEGA				
Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	13		
Experiencia General	20	15	18%	**13,14**
Experiencia Específica	65	45		
TOTAL	100	73		

FORMACION ACADÉMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado en educación, antropología o afines, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		13	
Un Especialista en Ciencias de la Educación con experiencia en el nivel Educación Escolar Básica,investigación o consultoría en el sector educativo no inferior a tres años. Deberá contar con título universitario en Ciencias de la Educación.			
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA - 1998			
Maestrías: 8 pts			
MAESTRIA EN DEMOGRAFÍA POBLACIÓN Y DESARROLLO	15	8	
Especialización o Diplomado: 4 pts			

FORMACIÓN DE TUTORES EN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		4	
Cursos de Actualización : 1 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados			
EDUCACIÓN SUPERIOR - 2001		1	
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		15	
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el ejercicio de la docencia en el nivel escolar básico. La experiencia mínima requerida es de 3 años.	20	15	**60**
2007/2008 - 2011/2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		45	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados a elaboración y evaluaciones de programas y/o proyectos de educación.	65		
BID - OFICINA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN (OVE) - 2013		5	
BID - 2013		5	
FE Y ALEGRÍA - 2012 - 2013		5	
FE Y ALEGRÍA - 2011 - 2013		5	
INNOVATIONS FOR POVERTY ACTION (IPA) - 2011 - 2012		5	
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN - SECRETARÍA DE LA MUJER - 2011		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - 2008		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - 2007 - 2008		5	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA - 2003 - 2004		5	

CARGO: ESPECIALISTA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS

Nombre: MARGARITA MOLINAS VEGA

Conceptos	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Peso	Puntaje Ponderado
Formación Académica	15	15	14%	**10,50**
Experiencia General	20	20		
Experiencia Específica	65	40		
TOTAL	100	75		

FORMACION ACADEMICA Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
		15
Un Especialista en Ciencias Informáticas con título universitario en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática y/o análisis de Sistemas Informáticos, con experiencia en trabajos relacionados al desarrollo e implementación de sistemas informáticos, con experiencia previa no inferior a dos (2) años. Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Informática y/o análisis de Sistemas Informáticos (mínimo exigido – no puntúa).		
LICENCIADA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS - 1984		
Se otorgará un máximo de 15 puntos por estudios de postgrado y especializaciones, de acuerdo al siguiente detalle:		

Cursos de Actualización: Estudios de actualización y/o especialización con un mínimo de 40 horas académicas relacionados a manejo de software y base de datos, análisis, diseño o programación de sistemas, administración de redes. Se otorgará 5 puntos por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 3 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados.	15		
MAGISTER EN ESTADISTICA APLICADA		5	
MEJORANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		5	
MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		5	
EXPERIENCIA GENERAL (contado desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 20 puntos	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**Minimo 50 pts**
		20	
Se otorgará 5 puntos por cada año adicional, por encima del mínimo requerido, de trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de sistemas. La experiencia mínima es de 2 (dos) años.	20	20	**60**
1986 - 2013			
EXPERIENCIA ESPECIFICA (desde la obtención del título universitario) hasta un máximo de 65 puntos distribuidos de la siguiente manera:	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	
		40	
Se otorgará 5 puntos por cada experiencia, con una duración mínima de tres meses, en trabajos relacionados con el desarrollo e implementación de sistemas informáticos en ambiente web.	65		
MINISTERIO DE LA MUJER - 2011 - 2012		5	
SIUBEN RCA. DOMINICANA - 2009		5	
IDEA - 2003		5	
UNICEF - 2000		5	
MINISTERIO PÚBLICO - 1997 - 2012		5	
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL - 2001 - 2003		5	
MINISTERIO DE HACIENDA - 2004 -2007		5	
MINISTERIO DE HACIENDA - 2008 -2010		5	